

**CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2015 y
DICIEMBRE 31 DE 2016**

1. Los suscritos representante legal y contador público responsable de la preparación de los estados financieros: Balances generales, Estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, de la Cooperativa del Magisterio del Atlántico-COPEMA, con corte a 31 de diciembre de 2015 y 2016, en cumplimiento de la exigencia consagrada en el artículo 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos declarar que hemos verificado previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, contenidas en los estados financieros arriba indicados, conforme al reglamento y demás normas aplicables y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

De conformidad con lo anterior, en particular declaramos que:

- a) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de libros oficiales y auxiliares respectivos a la fecha de corte antes mencionado. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- b) Todos los hechos económicos realizados durante cada período fueron debida y oportunamente reconocidos, están correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros y en sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- c) Los activos y pasivos que se reflejan en el estado de la situación financiera de la Cooperativa del Magisterio del Atlántico- COPEMA existen en las fecha de corte y las transacciones registradas se realizaron durante cada uno de los períodos certificados y utilizando métodos de reconocido valor técnico;
- d) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) de COPEMA y los pasivos representan probables sacrificios económicos actuales y futuros (obligaciones) a cargo de COPEMA en las fechas de corte.
- e) Todos los elementos de los estados financieros, a saber, activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, están reconocidos por sus

importes apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

- f) No se han presentado hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en dichos estados financieros o en las notas subsecuentes.
- g) En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603 de 2000, declaramos que el Software utilizado en la Cooperativa del Magisterio del Atlántico COOPEMA, tiene la licencia correspondiente y cumple con las normas de derecho de autor.
- h) La Cooperativa no tiene operaciones en el exterior y por lo tanto no registra exportaciones.

JOSE PEREZ IZQUIERDO
Gerente

GERSON ALVAREZ MEZA
Contador Público TP 82575-

T